



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, como asunto urgente primero, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, **DISPONGO:**

PRIMERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesor de comunicación del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación exclusiva, a D. José Antonio Vázquez Laboisse.

SEGUNDO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Gobierno Municipal en régimen de dedicación exclusiva a:

- D. Tomás Pablo Sampalo Torres
- D. Rafael Mantaras Durán
- D. Manuel Moure Sánchez
- Dña. Aiad Abdel-lah Ahmed
- Dña. Dolores Francisca Vallespí Aubá

TERCERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- D. Cristóbal Ortega Muñoz
- D. Leopoldo Fernández Vargas-Machuca
- D. Juan Alvarado Garrido

CUARTO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Grupo Municipal PP, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Elvira González Castro
- D. Javier Mantaras Mechén

QUINTO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretarios del Grupo Municipal PP, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Silvia Rodríguez Robles
- D. Cayetano Soto Cáceres



SEXO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesores del Grupo Municipal PSOE, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a:

- Dña. Irene Canca Arévalo
- Dña. Inmaculada de la Corte Granado

SÉPTIMO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, en régimen de dedicación a tiempo parcial, con una dedicación efectiva del 50% de la jornada laboral a Dña. Violeta Márquez Ruiz.

OCTAVO: Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 1 de septiembre de 2023 para todo el personal eventual comprendido en la presente resolución, con la excepción de Dña. Dolores Francisca Vallespí Aubá cuyo nombramiento producirá sus efectos el día 5 de septiembre de 2023.

LA ALCALDESA

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 9B2ZX3D0K8Y3YS1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María José García-Pelayo Jurado	FECHA 31/08/2023